



Manual de LFR

Mecanismo Competitivo

Contratos Tipo



Gustavo Pessagno
gpessagno@gmail.com
Gabriel del Mazo
gmazo@gmail.com

Tegucigalpa, Abril 2006

Mecanismo Competitivo



Particularidades

- La LSF establece la necesidad de cumplir requisitos para ser oferentes en transferencias de Unidades Patrimoniales (Reglamento)
- Se convoca solo a las Instituciones que cumplen los requisitos
- Criterios de selección

Mecanismo Competitivo



Por que se establecen requisitos

- La gestión de una IF exige calidades y condiciones
- Es necesario asegurarse que la Institución oferente cumpla con estándares prudenciales y normativos
- Para asegurarse que la incorporación de los A y P no afectará a la IF

Mecanismo Competitivo



Por es conveniente convocar solo a las IF que cumplen los requisitos

- **Perjuicio Reputacional**
Que se causa a las instituciones cuyas ofertas son rechazadas debido a que no cumplen con los requisitos mencionados
- **Riesgo Legal**
En los casos en que la Comisión deba rechazar una oferta atractiva por no cumplir con los requisitos para ser oferente.

Criterio de Selección



Mecanismo Competitivo



Procedimientos para procurar Ofertas

- Invitación a **Realizar Ofertas**
- Invitación a **Mejorar Ofertas**
- Subasta de activos individuales

Clases de Activos y Pasivos



Unidad Patrimonial

Conformada por la CNBS a propuesta de la Superintendencia, por:

- A Completa** Todos los Pasivos Excluibles (Depósitos + BCH)
- B Parcial** Parte de los Pasivos Excluibles
- C Depósitos Garantizados**
- D Activos Individuales**

Criterios de Selección



Unidades Patrimoniales

Menor Aporte de FOSEDE



En el caso de Ofertas por UP similar [ej: a) o b)]

Activos Individuales

Mayor Valor Ofrecido



Criterios de Selección



Caso Especial

Ofertas Mixtas



Entre Ofertas por UP Completas y UP Parciales se seleccionará:

Menor aporte del **FOSEDE**

CNBS podrá optar por adjudicar una UP completa que requiera mayor aporte de FOSEDE

Contratos Tipo



Modelos Estandarizados

Contemplan las necesidades en la LFR

Ventajas

- Ahorro de tiempo
- Transparencia
- Consistencia

Contratos Tipo



Contratos en Restitución por Transferencia

- Contrato de Fideicomiso de Transferencia ["T"]
- Contrato Tipo de Administración ("Gestión de Cobranzas")
- Contrato Tipo de Transferencia de Activos y Pasivos con Fideicomiso
- Contrato Tipo de Transferencia Directa

Contratos Tipo



Contratos en Restitución por Pago de la Garantía

- Contrato de Fideicomiso de Transferencia ["L"]
- Contrato Tipo de Administración ("Gestión de Cobranzas")